



1 beca de apoyo para tareas de gestión y servicios en la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad (OUAD)

(eTOUZ de 29 de mayo de 2024)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la base 14 de la Resolución de 29 de mayo de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca 1 beca de apoyo para tareas de gestión y servicios en la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad (OUAD), la Comisión de valoración ha acordado:

- Publicar** en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza de la propuesta de resolución con la relación de solicitantes ordenados por orden de puntuación, conforme a los criterios de evaluación publicados en la base 11 de la convocatoria.

**Ibort Atarés, Daniela**

Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	3,00
Expediente académico	6,43
Situación económica	5,00
	14,43

**Hernández Laperal, Alba**

Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	2,50
Expediente académico	7,90
Situación económica	3,00
	13,40

**Álvarez Zárate, Patricia**

Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	3,00
Expediente académico	7,14
Situación económica	3,00
	13,14

**Martínez Burgos, Nora**

Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	2,00
Expediente académico	6,51
Situación económica	1,00
	9,51

**Artal Gracia, Rubén**

Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	1,00
Expediente académico	5,96
Situación económica	1,00
	7,96



06ce77d99da79a5b9156a43d27f65b61

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/06ce77d99da79a5b9156a43d27f65b61>

CSV: 06ce77d99da79a5b9156a43d27f65b61	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	04/07/2024 14:01:00	

2. Excluir a:

D. Andrés Matinero Angusto por: incumplir la Base 1 de la convocatoria

Dña. Silvia Beatriz Urriés López por: incumplir la Base 1 de la convocatoria

D. Pablo Villuendas Gómez por: incumplir la Base 1 de la convocatoria

Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la base 14, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación.

En Zaragoza, a fecha de firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015]



06ce77d99da79a5b9156a43d27f65b61

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/06ce77d99da79a5b9156a43d27f65b61>

CSV: 06ce77d99da79a5b9156a43d27f65b61	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	04/07/2024 14:01:00	